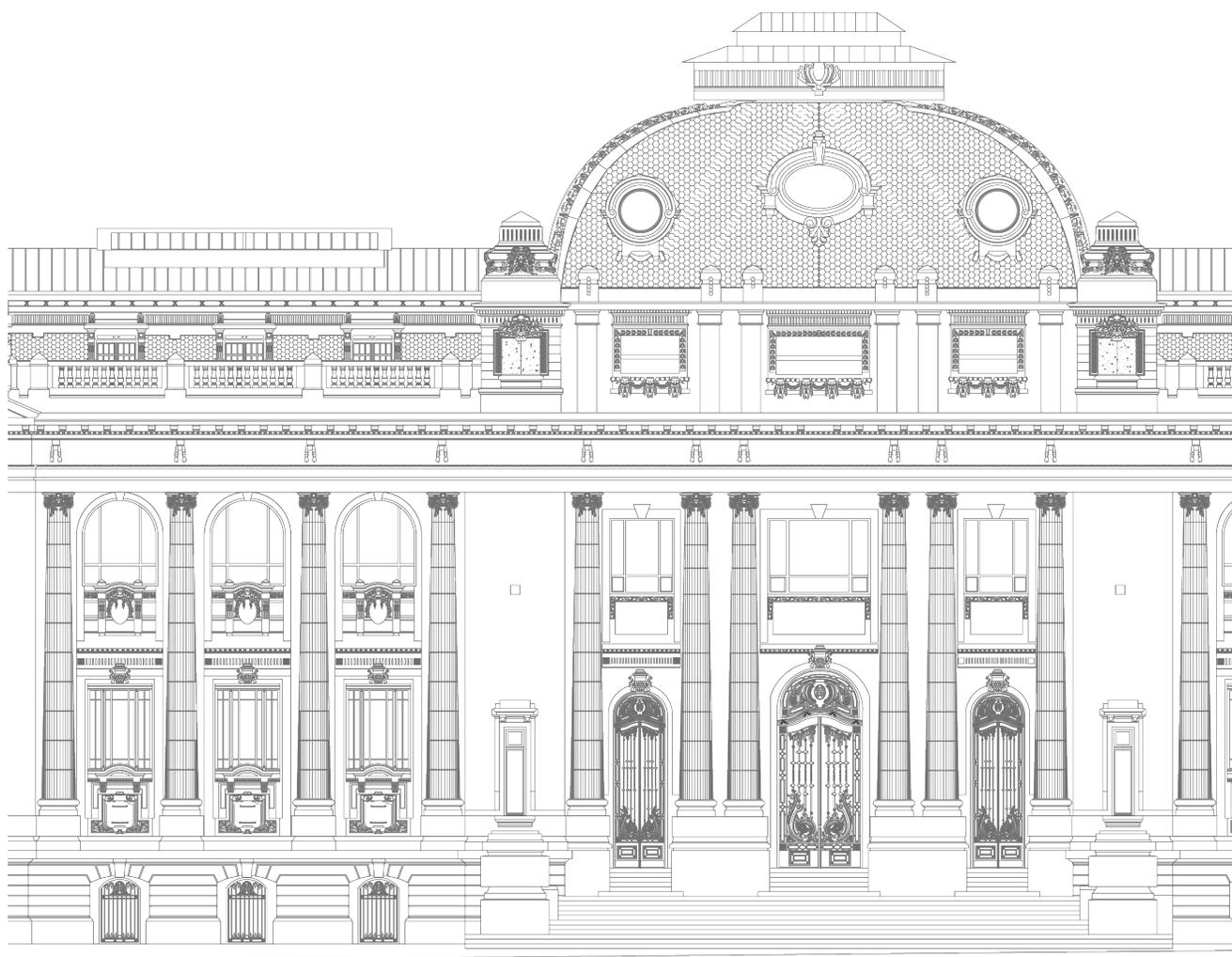


Plan de autorizaciones previas para la mantención de **Monumentos Históricos**

Biblioteca Nacional



REF.: AUTORIZA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN INDICADOS EN EL “PLAN DE AUTORIZACIONES PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN” DEL MONUMENTO HISTÓRICO BIBLIOTECA NACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 97

SANTIAGO, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

El artículo 19 N° 10 inciso 6° de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de 1970, que legisla sobre Monumentos Nacionales; la Ley N° 21.045 de 2017, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales del 10.01.2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, con el propósito de concretar el mandato constitucional de protección e incremento del Patrimonio Cultural de nuestra Nación establecido en el artículo 19 N° 10 inciso 6° de la Carta Fundamental, es el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) el organismo técnico que a nombre del Estado de Chile ejerce la tuición y protección de los Monumentos Nacionales.
2. Que, el CMN a su vez ejecuta sus atribuciones y deberes de la forma establecida en la Ley N° 17.288 y sus reglamentos.



3. Que, el Título III de la Ley 17.288, que regula los Monumentos Históricos (MH), en sus artículos 9 a 12, señala:

"Artículo 9° - Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

Artículo 10° - Cualquiera autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el Consejo la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo tal.

Artículo 11° - Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa.

Los objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico no podrán ser removidos sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso.

Estarán exentos de esta autorización los préstamos de colecciones o piezas museológicas entre museos o entidades del Estado dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Artículo 12° - Si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas.

Si fuere un lugar o sitio eriazado, éste no podrá excavarse o edificarse, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, como en los casos anteriores.



La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de cinco a doscientas unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 25°, 27° y 38° de esta ley y de la paralización de las obras mediante el uso de la fuerza pública.”

4. Que, para el caso del Monumento Histórico Biblioteca Nacional, esta institución cuenta, dentro de su Departamento de Gestión y Desarrollo, con un Encargado de Mantención, todos los cuales, a su vez, dependen del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Por tanto, se hace posible autorizar de manera previa intervenciones que son recurrentes en este Monumento Nacional y que no ponen en riesgo su conservación. Lo anterior, con el propósito compatibilizar, por una parte, el resguardo de los valores y atributos del MH y, por otra, las necesidades de uso del inmueble.
5. Que, en base a un diagnóstico realizado por el CMN, se han identificado las intervenciones y trabajos en el MH que cumplen con las características indicadas en el considerando anterior.
6. Que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el CMN, en sesión del 10.01.2024, acordó autorizar los trabajos de reparación indicados en el “Plan de autorizaciones para la mantención y reparación” de los MH Palacio de la Moneda, Palacio de Bellas Artes y Biblioteca Nacional; y emitir las resoluciones respectivas.
7. Que, el Plan de Autorizaciones prescribe que los administradores del MH Biblioteca Nacional deberán preparar un informe anual con las intervenciones realizadas bajo la modalidad de “autorización previa de obras de mantención y/o reparación”, el cual será evaluado por la Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, para analizar la continuidad de la validez de esta autorización.



RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la ejecución de los trabajos de reparación indicados en el “Plan de autorizaciones para la mantención y reparación” del MH Biblioteca Nacional en los términos indicados en las siguientes Especificaciones Técnicas para el Monumento Histórico Biblioteca Nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO BIBLIOTECA NACIONAL

Estas especificaciones técnicas se enmarcan exclusivamente en los trabajos de mantención y reparación en el Monumento Histórico Biblioteca Nacional.

1. Introducción

Estas especificaciones técnicas pertenecen al “Plan de Autorizaciones Previas para obras de mantención y reparación de Monumentos Históricos”, iniciativa de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Este plan se propone como una solución técnica enfocada en agilizar los procesos de autorización de intervenciones en Monumentos Históricos (MH) por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). El objetivo general de este plan es establecer lineamientos que promuevan una conservación responsable de los MH gracias a la planificación oportuna de sus obras de mantención.

Los trabajos de mantención y reparación indicados en este documento podrán ejecutarse directamente acogiendo al proceso de autorización previa, siempre y cuando se ajusten precisa y exclusivamente a los procedimientos constructivos descritos en este documento.

En el caso de tratarse de trabajos de mantención y reparación que no se encuentren explicitados en este documento, se deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo 11 y 12 de la Ley N° 17288, y presentar una solicitud de autorización para intervención en MH ante el CMN.



2. Objetivos

- Crear un procedimiento que contribuya a agilizar las intervenciones en el MH Biblioteca Nacional, colaborando así con su adecuada conservación.
- Establecer lineamientos que promuevan una conservación responsable del MH Biblioteca Nacional, gracias a la planificación oportuna de sus obras de mantención.
- Definir orientaciones técnicas explícitas y claras para el MH Biblioteca Nacional, que permitan la aprobación previa de los trabajos de mantención y reparación de los MH aquí descritos, sin necesidad de ser ingresados como solicitud de autorización de intervención de MH al CMN.

3. Glosario¹

“Alteración”: Obras que implican cualquier supresión o adición que afecte a un elemento de la estructura o de las fachadas de una edificación existente y las obras de restauración, rehabilitación o remodelación de esas edificaciones.

“Ampliación”: aumentos de superficie edificada que se construyen con posterioridad a la recepción definitiva de las obras.

“Monumento Histórico”: Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

“Monumento Nacional”: Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del

¹ Estas definiciones proceden de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.



territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la ley.

“Obras de mantención”: aquellas destinadas a conservar la calidad de las terminaciones y de las instalaciones de edificios existentes, tales como el cambio de hojas de puertas y ventanas, los estucos, los arreglos de pavimentos, cielos, cubiertas y canales de aguas lluvias, pintura, papeles y la colocación de cañerías o canalización de aguas, desagües, alumbrado y calefacción.

“Obra menor”: Obras al interior o en la fachada de una edificación existente que no alteran su estructura, y que implican el aumento o disminución de la carga de ocupación; el cambio de destino o la modificación del destino o actividad (...).²

“Plan de Manejo”: documento técnico que define como abordar la protección y definición de prioridades de conservación en el tiempo de un inmueble de interés patrimonial, en base al análisis de sus valores, atributos, comunidades, usos, problemáticas y proyecciones.³

“Proyecto”: conjunto de antecedentes de una obra que incluye planos, memorias, especificaciones técnicas y, si correspondiere, presupuestos.

“Reconstrucción de una edificación”: Obras cuyo fin es volver a construir o reproducir total o parcialmente una edificación que contó con permiso y recepción definitiva o que fue construida con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 4.563, y que formalmente retoma las características de la versión original.

² Para efectos de esta autorización, no se está incluyendo las ampliaciones como parte de las obras menores a considerar.

³ Esta definición proviene de la Guía para planes de manejo de MH, desarrollada por la Unidad de Normas de intervención y Planes de Manejo de la ST CMN.



“Rehabilitación de un inmueble”: recuperación o puesta en valor de una construcción, mediante obras y modificaciones que, sin desvirtuar sus condiciones originales, mejoran sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort.

“Remodelación de un inmueble”: modificación interior o exterior de una construcción para adecuarla a nuevas condiciones de uso mediante transformación, sustracción o adición de elementos constructivos o estructurales, conservando los aspectos sustanciales o las fachadas del inmueble original.

“Reparación”: Obras en una edificación existente que implican la renovación de cualquier parte de un elemento de su estructura, para dejarla en condiciones iguales o mejores que las primitivas; tales como la sustitución de cimientos, de un muro soportante, de un pilar o cambio de la techumbre.

“Restauración de un inmueble”: trabajo destinado a restituir o devolver una edificación, generalmente de carácter patrimonial cultural, a su estado original, o a la conformación que tenía en una época determinada.

4. Marco Normativo

Facultades de la Secretaría Técnica (ST) del CMN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 11° de la Ley 17.288, los Monumentos Históricos están bajo el control y supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará **sujeto a su autorización previa**.

Asimismo, la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), en su Artículo 30° Párrafo N°3, señala que la Secretaría Técnica tiene entre sus funciones: “Acordar la elaboración de planes de manejo **para regular las intervenciones en los monumentos nacionales** y determinar su pertinencia respecto de los bienes ya declarados o que por el solo ministerio de la ley quedan bajo la tuición y protección del Estado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Monumentos Nacionales.”



Referencia a normas nacionales

Los proyectos y ejecución de las obras deberán cumplir todas las disposiciones establecidas en:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones. D.F.L. N° 458/75 MINVU y sus modificaciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, DS N°47 MINVU 1992 y sus modificaciones.
- Normas Chilenas oficiales obligatorias del Instituto Nacional de Normalización, referente a materias de construcción y especialidades.
- Ley de Bases del Medio Ambiente, Ley 19.300.

5. Sobre el MH Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional de Chile es una de las instituciones republicanas más antiguas de América Latina. Desde su fundación en 1813, es el principal centro de acopio y preservación del patrimonio bibliográfico de Chile, y, por tanto, un servicio público esencial en la configuración de la identidad nacional. Es una institución que durante doscientos años ha sido testigo, promotora y protectora del desarrollo nacional. Como desde su fundación y a lo largo de su historia, la Biblioteca Nacional hoy debe seguir dando cuenta del quehacer cultural del país asumiendo los cambios en las formas de crear, publicar, distribuir y reutilizar los conocimientos y expresiones que conforman la memoria colectiva. (...)

La Biblioteca Nacional surge junto con la República, marcando el acceso igualitario a los libros y al conocimiento como un elemento fundamental de la pertenencia a una comunidad llamada Chile. Durante su centenario, en 1913, las celebraciones contemplaron la instalación de la primera piedra del que sería su gran edificio, inaugurado doce años después, en 1925, un tiempo récord para este gran hito que ha marcado sus siguientes cien años.



Gustavo García del Postigo el arquitecto autor del proyecto, respondió al ambicioso programa del conjunto de la Biblioteca Nacional, el Museo Histórico y el Archivo Nacional, tal vez el más ambiciosos de los edificios del centenario. No sólo se trataba de una cuestión de tamaño - ocupaba una manzana completa- sino también de una propuesta pública de alto vuelo: el lugar de la memoria de la república, concebido como un lugar de encuentro de los ciudadanos entre sí, a la vez que con la comunicación y la cultura. Cuatro pabellones a la vez independientes y vinculados entre sí, ocupaban cada uno de los frentes de la manzana determinada por las calles Alameda, Moneda, Miraflores y Mac-Iver: una suerte de gran centro cultural, un monumento a la memoria de la república que celebraba sus cien años. Hacia Alameda, situaba la Biblioteca y su pabellón de acceso. Hacia Miraflores el Museo Histórico. Hacia Moneda, en el lugar que hoy ocupa la sala de lectura Gabriela Mistral, un gran paraninfo rodeado de recintos de servicio. Por último, hacia Mac-Iver, el Archivo Nacional que nunca llegaría a construirse.

6. Sobre el alcance de las intervenciones

Resulta fundamental tener en consideración que cada vez que se intervenga algún elemento de valor patrimonial del Palacio o alguno de sus espacios, el criterio a aplicar responderá **siempre** a generar la acción **menos traumática posible**, por lo que los distintos lineamientos se presentan ordenados desde el menos invasivo al más intervencionista.

6.1. Alcance de las obras de mantención

Las presentes Especificaciones Técnicas, establecen los lineamientos para generar un manual que permita dar a conocer las partidas desarrolladas en relación a las intervenciones de mantención realizadas y/o a realizar para garantizar la conservación del edificio, definiendo partidas y materiales a emplear en cada partida.

Los objetivos son:

Tel: +56 2 29978600
Huérfanos 1515, Santiago
monumentos.gob.cl

Página 9 de 29



- Establecer pautas y procedimientos para la ejecución de obras de mantenimiento.
- Detallar las acciones específicas correspondientes a cada tipo de mantenimiento
- Delimitar las ubicaciones geográficas incluidas en las obras de mantenimiento.
- Garantizar la conservación, integridad y funcionalidad de las estructuras y sistemas abordados.

6.2. Alcance de las obras de reparación:

En relación a las Especificaciones de Obras de Reparación mencionadas en el presente documento, estas establecen las directrices técnicas para llevar a cabo obras de reparación en el edificio de la Biblioteca Nacional.

Los objetivos son:

- Preservar la integridad arquitectónica y cultural del edificio, cumpliendo con los estándares de conservación patrimonial.
- Asegurar que las obras respeten la autenticidad histórica del edificio.
- Describir las técnicas y materiales que se utilizarán en cada tipo de reparación.



7. Clasificación de partidas de los elementos a intervenir

El cuadro que se presenta a continuación muestra los elementos que se abordarán según cada clasificación con el fin de estructurar y simplificar la búsqueda de información en este documento.

7.1. Tabla de partidas de los elementos a intervenir

Pavimentos	Pavimentos de mármol	Aplicación de recubrimiento antideslizante
	Pavimentos de madera	Conservación de pavimentos de madera
		Reemplazo de piezas en mal estado
Estucos y revestimientos en muros	Limpieza de fachada patrimonial	
	Pinturas	Pintura en muros perimetrales
		Pintura en reja perimetral
Cubiertas	Cubierta vidriada	Mantenimiento general de cubierta vidriada
		Reposición de vidrios faltantes
		Reposición de sellos en cubierta vidriada
		Limpieza de sistema de aguas lluvias
Carpinterías	Conservación de vitrales	
	Puertas de madera	



8. EETT de las obras de mantención y reparación

8.1. Pavimentos

8.1.1. Aplicación de recubrimiento antideslizante en pavimentos de mármol

Alcance y localización

Se especifica la aplicación de un recubrimiento antideslizante sobre el mármol, el cual le otorgará un grado de rugosidad a la superficie. Este recubrimiento cuenta con protección UV para ser aplicado en exteriores, es impermeable, resistente a la abrasión e incorpora agentes antimicrobianos que impiden el desarrollo de bacterias en la superficie. Además, esta intervención es de carácter reversible, puesto que el producto puede ser eliminado con agua.

Especificación del producto

Nombre Producto	Clear Grip Eco
Producto	Recubrimiento Antideslizante con Protección UV
Base	Poliuretano
Marca	Kymyk
Color	Incoloro
Terminación	60° Brillo
Diluyente	Agua
Consumo	60 m2/gal a 1mils seco.

Proceso de Aplicación

Limpieza de pavimentos de mármol: previa aplicación de producto se consulta la limpieza de pisos de mármol mediante mopa seca. Estos deberán estar secos y libres de partículas de polvo previa aplicación de producto.

Condiciones de aplicación: No deberá efectuarse la aplicación si el tiempo se presenta neblinoso o lluvioso. La temperatura atmosférica deberá ser de por lo menos 10 °C y no mayor a 50°C. La humedad relativa no podrá superar el 65%. El producto deberá quedar distribuido en toda la superficie, cuidando de cubrirla totalmente, evitando manchones o zonas irregulares.



Preparación de la superficie: Las superficies deberán estar absolutamente secas, limpias, libres de grasas, aceites, restos de pinturas, óxidos, polvo, etc. Si fuera necesario, eliminar restos o suciedades, se deberá realizar una limpieza que no deteriore ni dañe el mármol.

Aplicación: Se debe mezclar cada componente por separado (A y B) en partes 7:1, usando agitación mecánica a baja velocidad. A esta mezcla se le incorporarán las partículas de tracción, cuya cantidad dependerá de la rugosidad esperada (La cantidad recomendada por proveedor es del 50/60% del contenido total del set). Se debe mezclar por tres minutos para posteriormente dejar reaccionar por dos minutos antes de su aplicación.

Una vez realizada la mezcla, el producto se aplicará en dos manos. La primera se aplicará sin partículas y la segunda con partículas. Se deberá esperar de dos a cuatro horas entre capa y capa. El tiempo de secado promedio del producto es de dos horas, obteniendo una dureza del 70% luego de veinticuatro horas, y de un 100% a los siete días

8.1.2. Pavimentos de madera

Muchos de los recintos donde originalmente se instalaron estos pavimentos, han cambiado de uso, por lo que existen nuevos requerimientos prácticos para estos espacios, que se ven afectados por el pavimento existente. Adicionalmente existen diferencias en la carga de ocupación actual de dichos recintos, lo que se traduce en zonas de alto tráfico cuyos pisos no responden adecuadamente a dicho flujo.

Finalmente, el volumen de ingreso de materiales, hacia estos recintos, ha aumentado significativamente, especialmente en los recintos colindantes con depósitos de libros. Este tránsito de materiales requiere la utilización de un carro de peso determinado constantemente, lo que contribuye aún más al deterioro de estos pavimentos.

Los trabajos de mantención planteados en esta partida, corresponden a intervenciones en pisos originales de madera, de especies tales como Raulí o Lengua.



8.1.2.1. Conservación de pavimentos de madera⁴

Alcance y localización

Se considera la realización de acciones de conservación, en aquellos pisos de madera cuyo estado permita su restauración o conservación, para así mejorar tanto su aspecto visual como funcional.

Especificación del producto

Se aplicará un Barniz de tipo Poliuretano Vitrificante. No se especifica un producto en particular a continuación, puesto que dicha elección puede variar según el proveedor que realice el servicio, sin embargo, se exigen requerimientos mínimos para esta los cuales se detallan a continuación:

-Producto debe considerar una terminación natural y translúcida, brillante o satinado, que resalte el tono y la veta natural de la madera.

-Deberá entregar una alta resistencia al tránsito peatonal y al desgaste.

-Las muestras de terminación serán lo más idénticas a lo que existe hoy en día en la sala a aplicar para preservar su estética.

Preparación de la superficie:

Las superficies a tratar deben estar limpias de polvo y materias sueltas, sin impregnación de aceites o grasas y sin efloraciones salinas o cal desmoronada. Previa aplicación del producto se deben proteger las superficies vidriadas, como también puertas y ventanas, protecciones de balcones y terrazas, etc. Las superficies deben estar 100% secas, libres de humedad.

Reparaciones previas

Para los huecos y fisuras que se encuentren en los pisos de madera se tendrán en cuenta 3 alternativas para su reparación, ya que la utilización de cada método depende del tamaño de las fisuras o grietas, por ende, se tendrán que evaluar por separado.

⁴ Proyecto ingresado al CMN N° 1879 del 01.04.2021 y aprobado con indicaciones aún no subsanadas, bajo el Ordinario N° 3024



Métodos de relleno:

- Usar masillas para madera o palos de relleno.
- Relleno con pegamento y aserrín.
- Relleno con resina epoxi (menos probable de utilizar al ser recinto cerrado).

Para cada alternativa el acabado es con lija de grano fino (de 120 a 220). El relleno con resina epoxi podría ser un tanto invasivo al tratarse de una intervención en un área cerrada, pero con uso de respirador para la instalación y posterior ventilación del recinto podría ser una alternativa válida.

Pulido piso de madera

Considerando que pueden existir más de un método de pulido se recomendará para el lijado tener en cuenta una lijadora de banda con 3 lijas diferentes: mediana de 100 a 120, fina de 150 a 180 y superfina de 240 a 400. Se debe probar que tipo de lija de las nombradas anteriormente es la más adecuada para el piso de madera tipo parquet o tabla larga que hoy en día existe en los recintos. La lija mediana es la encargada de pulir el piso para eliminar las rayas que han quedado del pulido anterior. La lija fina tapa los poros de la madera dejándola completamente suave. La súper fina se realiza con una máquina roto orbital de la lijadora que trabaja a fricción dejando la superficie lista para recibir el material a emplearse como protección. Para los bordes usar una lijadora de orillas con la misma secuencia de lijas y una delta para las esquinas.

Vitrificado piso de madera

Luego del pulido se procederá al vitrificado con Barniz Poliuretano Vitrificante de alta resistencia al roce (alto tráfico) y totalmente lavable con terminación transparente, semibrillo u opaca. Las muestras de terminación serán lo más idénticas a lo que existe hoy en día en cada sala para no modificar la apariencia.

Para la aplicación del Vitrificante se deberá revolver y homogeneizar el producto Vitrificante antes de aplicar. La superficie a aplicar debe estar limpia y pulida. Se deberá imprimir el sustrato con una capa de barniz. Se puede aplicar a brocha o rodillo. Después de 24 horas de



aplicado el imprimante se deberá pulir la superficie con lija para eliminar pelillos. Para una superficie brillante aplicar tres manos, entre cada mano debe pasar al menos 5 a 6 horas o esperar que el Vitrificante esté completamente seco. Conviene lijar suavemente entre capa y capa para eliminar posibles imperfecciones superficiales y mejorar la adherencia. Una vez que el barniz está seco puede ser lijado después de un tiempo de 3 a 12 horas, dependiendo de la humedad ambiental. Cuando entre capas el periodo de espera es largo, es conveniente lijar vigorosamente.

Lijado de puertas

Paralelamente a los trabajos de vitrificado y pulido de pisos, las puertas que dañan el piso (previamente evaluadas y retiradas) se deberán lijar y pulir en su canto para no dejar daño de ralladuras en el piso de madera recién vitrificado. El lijado del material en su parte baja debe asegurar al menos 3 a 4 mm de separación entre terminación de puerta y suelo.

Limpieza de pisos

Los pisos o parte de ellos que no requieran intervención deberán protegerse durante la faena y serán limpiados de toda mancha o suciedad al momento de finalizar los trabajos.

8.1.2.2. Reemplazo de piezas en mal estado

Alcance y localización

Se considera el reemplazo de las piezas con más deterioro y que se encuentran en muy mal estado. Se considera mal estado cuando una pieza se encuentra astillada al punto de descohesión o reblandecimiento, cuando presenta agujeros por ataque de xilófagos, cuando presenta deformaciones o cuando ha dejado de cumplir su función.

Estas piezas se reemplazarán por piezas nuevas que conserven la estética de la pieza original, manteniendo una geometría y gama de colores similar a la existente. Las piezas a reponer se tallarán según diseño original, en madera antigua (de demolición), seca, e idéntica a la original.



Procedimiento constructivo

Se procederá a extraer con palanca y martillo las piezas que serán cambiadas. Estas piezas se reemplazarán por piezas nuevas que conserven la estética de la pieza original, manteniendo una geometría y gama de colores similar a la existente. Las piezas a reponer se tallarán según diseño original, en madera antigua (de demolición), seca, e idéntica a la original.

En caso de ser necesario, se debe nivelar la superficie para su instalación. Se colocará el adhesivo correspondiente según proveedor para fijarla.

8.2. Estucos y revestimientos en muros

8.2.1. Limpieza de fachada patrimonial

La limpieza periódica de la fachada incluye, por una parte, la limpieza de superficies tales como piedra y revestimiento de litofren, con un sistema de remoción en base a un lavado de agua caliente a presión que emplea químicos no nocivos para las superficies.

Alcance y localización:

Esto incluye la limpieza de superficies tales como piedra y revestimiento de litofren, con un sistema de remoción en base a lavado de agua caliente a presión que emplea químicos no nocivos para las superficies.

Especificación del producto

Limpieza no abrasiva mediante removedor químico

-*Bare Brick Masonry and Stone de Alerta Graffiti*, es un removedor biodegradable para ladrillo, cemento y en general, superficies descubiertas o de albañilería que no pueden ser pintadas encima. Este producto es de fácil enjuague utilizando hidrolavadora a presión. No deja sombras ni residuos, no daña la superficie en la que se aplica y es seguro de utilizar en piedras naturales tipo mármol, caliza, pizarra, granito, etc.



Nombre Producto	Bare Brick Masonry and Stone
Producto	Removedor Biodegradable para superficies
Estado Físico	Líquido
Marca	Alerta Graffiti
Apariencia	Color Café
pH	12-14
Diluyente	Agua
Punto de inflamación	45°C

-*WBG Coating* es un protector de sacrificio que resguarda las superficies de construcción al natural contra Graffiti, la contaminación y la mugre. Este producto es incoloro y no visible. Está hecho a partir de polímeros de cera que actúan penetrando la superficie protegiendo la fachada de un edificio. Rinde aproximadamente 20 metros cuadrados por galón, es decir 5 metros cuadrados por litro en superficies porosas (incluyendo 2 capas) o aproximadamente 80 metros cuadrados por galón o bien 21 metros cuadrados por litro en superficies impermeables en cuyo caso una sola mano es requerida.

Nombre Producto	WBC Coating
Producto	Protector de Sacrificio Contra Graffiti
Base	Polímeros de Cera
Marca	Alerta Graffiti
Color	Incoloro
Rendimiento	20 m2 por galón

Procedimiento de Aplicación

- Preparación de la superficie: Previa a la ejecución de esta partida, el profesional responsable debe comprobar que los muros están secos para su aplicación, con higrómetro de superficie.
- Protecciones requeridas: Aplicador debe protegerse ojos y manos mediante guantes. Se debe evitar que la piel se encuentre expuesta.
- Registro de limpieza: Se realiza evaluación y registro de la situación actual, mediante fotografía de las áreas a intervenir. Este proceso debe repetirse una vez concluidos los



trabajos de modo de ir evaluando si, con posterioridad a la ejecución, el sustrato presenta decoloraciones o manchas.

- Aplicación: Se aplicará "Removedor de graffiti para ladrillo desnudo, piedra, cemento, mampostería" (Bare Brick Stone & Masonry Graffiti Remover) con una brocha directamente sobre el graffiti a limpiar y luego se escobillará de manera suave en tres ciclos de aplicación, para favorecer el retiro del rayado. Cuando el rayado se encuentre en el zócalo de piedra, que presenta en la actualidad protección antigraffiti, su remoción será mediante la proyección de agua caliente a baja presión. Se realizará retiro final del rayado y del producto químico mediante hidrolavadora que proyecta agua caliente a baja presión. Se retira tanto el rayado como el removedor químico. Este procedimiento se realizará de arriba hacia abajo, es decir, se debe comenzar con los grafitis que se encuentran a mayor altura, de este modo se asegura el retiro total del removedor químico, para evitar que continúe actuando sobre el revestimiento preexistente generando corrosión sobre éstos. Posterior a esto, se aplicará tratamiento antigraffiti sobre la superficie seca. El antigraffiti es incoloro, sin brillo y de poro abierto, para permitir que los muros "respiren". Este antigraffiti permite su remoción con agua caliente a presión, se aplica con la finalidad de que el trazo quede sobre él y se pueda remover fácilmente sin la necesidad de químicos, normalmente es llamado "antigraffiti de sacrificio".

8.2.2. Pintura en muros perimetrales⁵

Alcance y localización

Considerando los diversos factores que contribuyen al deterioro de fachada y muros perimetrales del edificio, entre ellos el constante rayado por grafitis y el deterioro por polución y/o suciedad, se realiza una mantención semanal en el perímetro de la biblioteca. En caso de ser necesario, se aplica pintura sobre los muros perimetrales para borrar dichos rayados.

⁵ Equipo de la BN indica que esta partida ya cuenta con aprobación del CMN.



SW 7038
Tony Taupe
Interior / Exterior

Especificación del producto

La pintura de los muros perimetrales se realiza con pintura esmalte al agua, código de Sherwin Williams N° 7038 "Tony Taupe".

Procedimiento de aplicación

- Preparación de la superficie: Las superficies a tratar deben estar limpias de polvo y partículas. En caso de que el muro presente fisuras estas serán selladas previa aplicación.
- Aplicación: Se procede a pintar mediante brocha/rodillo, manteniendo trazos uniformes y evitando acumulaciones de pintura. La cantidad de manos a aplicar puede variar según el tipo/tono de rayado a eliminar.

8.2.2. Pintura en reja perimetral

Alcance y localización:

Realizando el mismo ejercicio que la inspección de muros perimetrales, se repite esta operación con la reja perimetral. Se realiza un registro fotográfico previo para luego analizar aquellos puntos que requieren pintura para tapar rayados.

SW 6216
Jasper
Interior / Exterior

Especificación del producto

Se consulta el pintado de reja perimetral exterior del edificio, con esmalte al agua Sherwin Williams N° 6216 "Jasper".

Procedimiento de aplicación

- Preparación de la superficie: Las superficies a tratar deben estar limpias de polvo y partículas previa aplicación.



- Aplicación: Se procede a pintar mediante brocha/rodillo, manteniendo trazos uniformes y evitando acumulaciones de pintura. La cantidad de manos a aplicar puede variar según el tipo/tono de rayado a eliminar.

8.3. Mantención de Cubiertas

El objetivo principal de esta sección, es revisar el estado de conservación de las cubiertas vidriadas del edificio para realizar mejoras tales como: cambio de vidrios faltantes, limpieza, tratamiento anticorrosivo y pintura de las estructuras metálicas.

8.3.1. Alcance y localización

Se consulta la siguiente partida para la ejecución de obras de mantenimiento en cubiertas de Biblioteca Nacional. Estas contemplan acciones tales como limpieza, recambio de vidrios faltantes, tratamiento anticorrosivo, reparación de sellos y pintura de estructuras metálicas.

8.3.2. Especificación de productos

Nombre	Igol Primer	Igol Denso
Producto	Imprimante Asfáltico	Pintura Asfáltica Impermeable
Base	Asfáltica	Asfáltica
Marca	Sika	Sika
Color	Negro	Negro
Densidad	0,87 kg/l	0,9 ± 0,01 kg/l.
Formato	Tineta de 16L	Tineta de 16L
Consumo	Sobre metal: 0,12 litros/m ² en una mano. Sobre hormigón: 0,4 litros/m ² en una mano. Sobre revoques: 0,2 a 0,3 litros/m ² en una mano	0,2 - 0,3 litros/m ² sobre Igol® Primer, por mano.

Nombre	Alumband	Triple Acción Metal
Producto	Banda autoadhesiva con protección metálica	Solvente Anticorrosivo
Utilización	Cinta tapagoteras para reparación impermeabilización de techos y cubiertas no transitables.	Convertidor de óxido, genera reacción química que neutraliza el óxido, estabilizándolo y eliminando su acción corrosiva.
Base	Polímero SBS con autoprotección metálica de foil de aluminio de 80 micras gofrado	Solvente
Marca	Imptek	Sherwin Williams
Color	Aluminio	Gris



Tipo de sujeción	Autoadhesivo	Autoadhesivo
Formato	Bandas de 20cm x 10m	Galón
Consumo	Por cada m ² de impermeabilización, puede estimarse una pérdida por solapes y recortes del orden del 7%.	57 - 63 mt ² /gl por mano, según tipo de superficie y método de aplicación.

Nombre Producto	Sikaflex-11 FC
Producto	Sello elástico para juntas y adhesivo multipropósito
Utilización	Sellante de juntas verticales y horizontales
Base	Poliuretano con tecnología
Marca	Sherwin Williams
Color	Gris
Densidad	~1.35 kg/l
Formato	Cartucho de 300 ml
Consumo	3m para un ancho de junta de 10mm 1.5m para un ancho de junta de 15mm 0.9m para un ancho de junta de 20mm

8.3.3. Procedimiento constructivo

- Limpieza de canaletas y tubos de bajada de aguas lluvias: Se consulta la limpieza de canales y ductos, mediante la extracción manual de elementos que obstruyan las instalaciones. En el caso de ser requerido, se utilizarán herramientas de apoyo tales como escobillas y/o espátulas para facilitar la extracción. Una vez despejada las superficies, se procederá a eliminar el polvo remanente mediante paño o mopa seca. Se finalizará el proceso con una prueba de flujo de agua para asegurar su correcto funcionamiento y estanqueidad.
- Limpieza general de cubierta: Se consulta la limpieza de las estructuras de cubierta, tales como enfierraduras, superficies vidriadas y/o acrílicas con un paño o mopa seca para la eliminación de polvo remanente en las superficies. Estas deberán estar secas y libres de polvo previa aplicación de productos.
- Reposición de vidrios faltantes en cubiertas vidriadas: Se procederá al retiro y reposición de elementos faltantes y/o dañados tales como vidrio o acrílico. Aquellos elementos compuestos por vidrio, serán remplazados por vidrios de seguridad laminados con alma enmallada



metálica para un mayor grado de seguridad. Elementos de acrílico serán reemplazados por mismo material siguiendo los milímetros ya empleados. Se procurará que colores sean exactos al elemento reemplazado para así no romper con la estética de dichos elementos. Sus medidas serán rectificadas en terreno para asegurar su correcta reposición. Se tendrá especial cuidado en no dañar elementos aledaños durante la rectificación de medidas.

- **Reposición de sellos de cubiertas vidriadas:** se procederá a realizar una inspección visual y/o pruebas de agua, en el caso de ser requerido, para definir aquellos sellos que necesiten ser repuestos. Una vez detectado el sello faltante, se sellará con sello elástico para juntas Sikaflex-11 FC o equivalente técnico de color gris, todos los intersticios del perímetro de vidrios/acrílicos y área de cubierta, con el fin de establecer una óptima protección hídrica.
- **Aplicación cinta tapagotas:** Se aplicará en aquellas zonas cuyo sello no pueda ser únicamente realizado con sellante elástico, se procederá a la aplicación de cintas autoadhesivas alunizadas con protección UV tipo Alumband o similar técnico. Se aplicará una primera mano de imprimante Igol Primer o equivalente técnico para posteriormente adherir la cinta alunizada.
- **Re-Impermeabilización de componentes:** como sistema de refuerzo, únicamente en aquellos casos que, posterior a aplicación de sellos y cintas, no aprueben la prueba de agua realizada por el Departamento Técnico, se procederá a impermeabilizar el área de cubierta mediante la aplicación de líquido asfáltico. Se procederá a la aplicación de imprimante asfáltico Igol Primer o equivalente técnico, en la dosificación especificada por proveedor según el material donde se aplique. Finalmente se aplicará una mano de líquido asfáltico Igol Denso a razón de 0,2 - 0,3 litros/m² por mano.
- **Aplicación de tratamiento anticorrosivo:** se consulta la aplicación de tratamiento anticorrosivo en estructuras metálicas de cubierta, para prevenir su deterioro por corrosión. Las superficies deberán estar limpias, secas y libres de partículas de polvo previa aplicación de anticorrosivo. Se aplicará anticorrosivo Triple Acción Metal de Sherwin Williams o equivalente técnico a razón 57 - 63 m²/gl por mano.



9. EETT de las obras menores

9.1. Remodelación de piso comedor funcionarios

9.1.1. Alcance y Situación Actual

Esta partida consiste en el mejoramiento del piso en el comedor de funcionarios de la Biblioteca Nacional, en nivel subterráneo. Se contempla la remoción del piso cerámico, de palmetas color blanco, terminación rugosa, de medidas 33x33cm. Se propone instalar piso de porcelanato con el mismo diseño del pasillo adyacente, tipo tablero de ajedrez.

9.1.2. Especificación de productos

Se especifica 2 tipos de porcelanato: Jazz White y Jazz Black (Ragno), o un equivalente técnico aprobado por la unidad. Estos pavimentos tienen las siguientes características:

	60x60 Jazz White	60x60 Jazz Black
Pavimento	Porcelanato	Porcelanato
Modelo	Jazz White	Jazz Black
Marca	Ragno	Ragno
Color	Blanco	Negro
Terminación	Mate	Mate
Formato	60x60 cm	60x60 cm
Espesor	9,5 mm	9,5 mm
Fragüe	Blanco	Blanco

9.1.3. Procedimiento Constructivo

Retiro de Mobiliario Existente

Se procederá a extraer mobiliario existente en el recinto, dejando el área despejada para posteriores trabajos en terminaciones.

Demolición de Pavimentos

Se consulta el retiro o demolición de todos los revestimientos de piso existentes en el recinto. Se tendrá especial cuidado en no dañar pavimentos de recintos aledaños durante el proceso. Los



radieres quedarán perfectamente nivelados y limpios para recibir los nuevos pavimentos indicados en la especificación.

Instalación de Porcelanato

Se consulta la instalación de porcelanato para toda la zona definida en plano de pavimento. Se utilizará porcelanato endurecido de medidas 60x60 cm, color negro mate y blanco mate modelo Jazz, marca Ragno o equivalente técnico. Estas se instalarán de forma intercalada mediante tipología ajedrez. Se procurará que las palmetas instaladas se encuentren sin protuberancias, desprendimientos, despuntes, ondulaciones o manchas. No se instalarán palmetas que presenten variaciones de color entre cajas.

Las palmetas se colocarán pegadas a la superficie, con adhesivo tipo Bekron o equivalente técnico a razón de 4 kg/m² min. Se procederá a aplicar con llana dentada de grano ancho en forma cruzada en ambas caras, para lograr una máxima distribución del adhesivo. Se emplearán separadores plásticos tipo "cruz", los que se retirarán antes de fraguar.

Se realizará una limpieza de las uniones de los revestimientos y se aplicará fragüe color blanco marca Cadina o equivalente técnico a razón de 0.4 litros de agua a 1kg de fragüe. Este posee propiedades de impermeabilidad y anti hongos, que garantiza un sellado en revestimientos cerámicos, especialmente en zonas húmedas o frecuentemente lavadas, lo que permite una adecuada penetración en las uniones. Una vez terminada la instalación, esta no deberá sufrir modificaciones por 48 horas. Se procurará que terminación de fragüe sea pareja, sin diferencias de tonos ni de espesor, mientras que superficies deberán quedar lisas y niveladas al tacto.

Instalación Flejes

En aquellas zonas en donde se produzca un cambio de materialidad, tales como el encuentro de dos pisos de cerámicos distintos, la transición se resolverá mediante la colocación de un fleje de acero inoxidable de canto a definir según la medida del área a instalar.

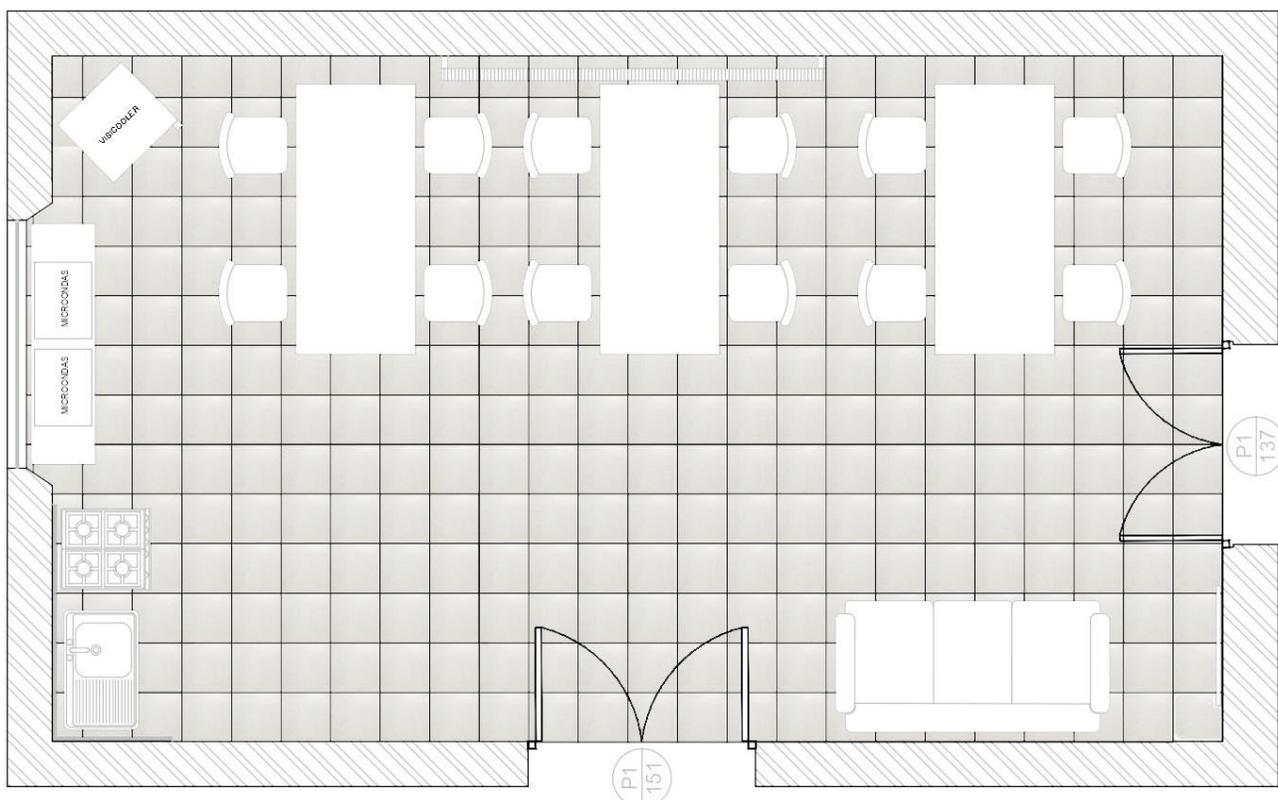


Retiro de Escombros

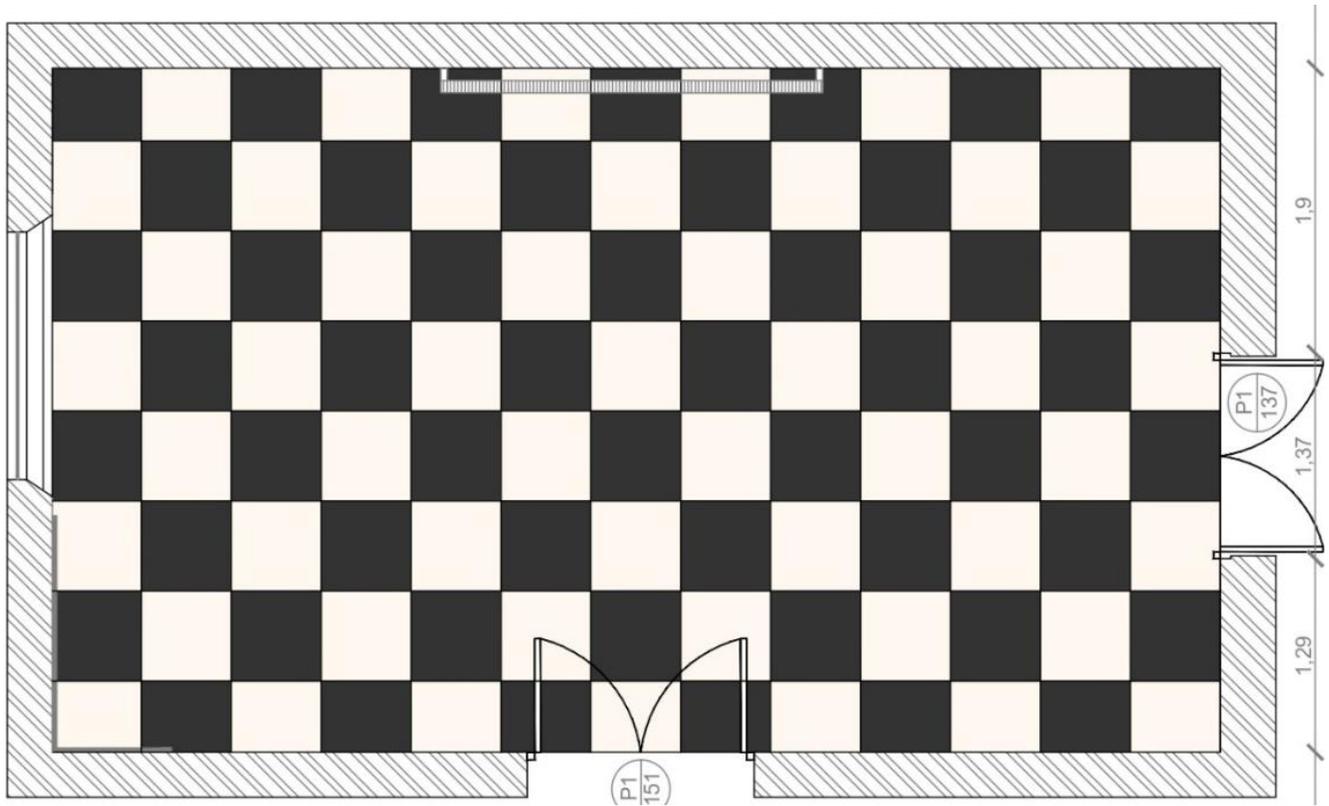
Para la entrega final se realizará aseo general de la obra. El terreno se entregará libre de materiales excedentes, escombros y basuras. Todo material sobrante será dispuesto en área definida por la unidad técnica en dependencias de Biblioteca Nacional, para posterior programación del retiro de estos por parte de empresa externa.

9.1.4. Planimetría de la remodelación

Situación actual



Situación propuesta



10. Informe anual de las intervenciones realizadas

Los administradores del MH Biblioteca Nacional, deberán preparar un informe anual con las intervenciones realizadas bajo la modalidad de "autorización previa de obras de mantención y/o reparación" descrita en el presente documento.

Este informe debe detallar cada intervención, incluyendo una breve memoria, planos generales, planos de detalle, así como fotografías de los estados del recinto/espacio antes y después de la intervención.

El informe será evaluado por la Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Luego de esta evaluación se analizará la continuidad de la validez de esta autorización.

2. TÉNGASE PRESENTE esta resolución para los efectos de la elaboración del Plan de Manejo del MH Biblioteca Nacional.

3. SE HACE PRESENTE que, si las obras de mantención y/o reparación exceden lo descrito en este documento, se deberá realizar un ingreso de solicitud de autorización de intervención en Monumentos Históricos, siguiendo el conducto regular de dicho procedimiento, tal como se lleva a cabo en la actualidad para toda intervención en los inmuebles que cuentan con este tipo de protección.

4. SE HACE PRESENTE que las autorizaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales no eximen al interesado de los permisos que deban obtenerse de acuerdo a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones o de otras normas de nuestro ordenamiento jurídico.

5. SE HACE PRESENTE que, en caso de existir dudas técnicas respecto a la intervención a desarrollar, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de la Oficina



Técnica Regional Metropolitana, dispondrá de la orientación necesaria al administrador del Monumento Histórico a través de sus equipos técnicos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

**ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Distribución:

- Archivo CMN;
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural;
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural;
- Ilustre Municipalidad de Santiago;
- Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago.

IBA/FAD/YML

CMN-JUR REX N°4-2024.



